

Table with subscription rates: Mens. 6 reales, Trim. 16, Sem. 30, An. 58. Foreign rates: Trim. 20, Sem. 36, An. 64.

EL COMERCIO.

Redaccion y administracion: P. 4. Pascual Aguilar, libreria, calle de Caballeros, Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.

DIARIO POLITICO.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ANUNCIOS.

Reclamamos remitidos, comunicados, etc., a precios convencionales.

Año III.

Valencia, Domingo 13 de Julio de 1879.

Núm. 643.

AGUARDIENTE DE OJEN. (Véase la cuarta plana.)

POPELINES DE SEDA. (Véase la cuarta plana.)

MAQUINAS para coser de todos sistemas, para familias e industriales. Venta a plazos. -10 reales semanales sin entrada.

JOS WERTHEIM. 7, CABILLEROS, 7, VALENCIA.

A LOS AGRICULTORES

Advertisement for F.C. HILLS & CO. GUANO. Includes a circular logo with 'GUANO' and 'COPROS' text.

Table listing prices for various goods: Amoniaco, Fosfatos, Sulfato potasa, Sulfato de cal, magnesia y otros minerales, Arena.

Este resultado con verda con el analisis verificado por el Dr. Voelcher en Londres, antes del embarque. Los pedidos se dirigiran al despacho de los unicos introductores Sres. Carreres y Carreras.

CÓRTESES CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de Julio. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Abierta la sesion de hoy a las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior. El Sr. Navarro y Rodrigo rogó al señor ministro de Fomento que fijase en el presupuesto una cantidad para las obras del puerto de Almería.

El señor ministro de Fomento dijo que en el presupuesto vigente no hay ninguna cantidad que pueda aplicarse a esa atencion; pero que en el próximo hay algunas que se le podrá aplicar y se le aplicará, prometiéndose el gobierno además sacar a subasta algunas carreteras de esa provincia.

El Sr. Sancho pidió al señor ministro de Gracia y Justicia que dictase las medidas convenientes para castigar las calumnias y difamaciones que se habian proferido en el Puerto de Santa María contra el ayuntamiento, y cuyos autores habian sido puestos en libertad por el juez de primera instancia.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofreció tomar los informes necesarios, y entretanto dijo, que no podía aceptar las calificaciones que el Sr. Sancho habia hecho de la conducta del juez.

El Sr. García San Miguel aseguró que en Asturias era imposible llenar las cédulas de amillaramiento en la forma que se pedia, y que era un verdadero agio el que hacian los que pretendian convertirse en cicerones de aquellos pueblos.

El señor ministro de Hacienda repitió, como ayer, que deseaba dar toda clase de facilidades para la formacion de las cédulas.

El Sr. Baston quiso exponer la situacion de Puerto-Rico. Interrumpido por el señor presidente, dijo que las perturbaciones habian paralizado la molienda de azúcar y perdido la cosecha de café y tabaco. Leyó con este motivo un estado, del que resulta que, existiendo en 1873 104 haciendas de cañal, han desaparecido 66; y preguntó al señor ministro de Ultramar si pensaba suprimir el recargo de los derechos de exportacion impuesto en 1869.

El señor ministro de Ultramar dijo que el gobierno presentaría a las Cortes su pensamiento al traer los presupuestos de Puerto-Rico, y entonces se fijará la tributacion.

El señor vizconde de Campo-Grande rogó al señor ministro de Fomento que re-

solviera pronto el problema del sitio en que ha de construirse el gran puerto de refugio del mar Cantábrico.

El señor ministro de Fomento dijo, que antes de proceder a nueva subasta, una vez caducada la concesion primitiva, habia habido necesidad de tomar informes acerca del emplazamiento del puerto, y que se habian dado las órdenes más terminantes para resolver pronto este asunto.

El Sr. Ruiz de Velasco, aludiendo al tratado que se dice va a hacerse entre España e Inglaterra para rebajar en aquel pais la escala alcohólica de nuestros vinos, rogó al señor ministro de Estado dijese lo que hubiera sobre el particular.

El señor ministro de Estado dijo que habia una negociacion pendiente, cuyo estado actual es, que terminados los trabajos de la comision parlamentaria inglesa, encargada de informar sobre el asunto, debe presentar pronto su dictamen a la Cámara, y entre tanto está suspendida la negociacion.

ORDEN DEL DIA. Contestacion al discurso de la corona. Continuando este debate.

El Sr. Estéban Collantes contesta a nombre de la comision al Sr. Romero Ortiz. Se lamenta de las exageraciones en que incurrió la oposicion, al hacer la pintura del estado del pais, y de que de todas las desgracias consecuentes a la crisis general económica y a los trastornos recientes, se quiera hacer responsables a los principios conservadores.

Recuerda que el Sr. Sagasta dijo en una ocasion que los derechos individuales eran legítimos, y que los republicanos estaban fuera de la legalidad vigente.

Defiende la conducta del gobierno en las últimas elecciones, que considera como las más libres que ha habido desde que hay sistema representativo; ataca la coalicion de las oposiciones; y termina recomendando la union de la mayoría y condenando las revoluciones.

El Sr. Romero Ortiz dice que han quedado sin contestacion sus cargos al gobierno.

El señor ministro de Hacienda dice, que con el decreto relativo a la Orden de San Hermenegildo no se atacan las prerogativas del Parlamento, puesto que en dicha disposicion se establece que si por efecto de ella resultase algun gasto no incluido en los presupuestos, el gobierno acudiría a las Cortes en demanda del crédito necesario.

Defendiendo la gestion financiera, dice que nunca ha estado tan bajo el interés del dinero, y que la deuda flotante casi se ha liquidado por completo, y asegura que será muy pequeño el déficit de este presupuesto; añadiendo para terminar, que pronto se levantará el estado de sitio de las Provincias Vascongadas.

El Sr. Estéban Collantes rectifica brevisimamente.

El Sr. MARTOS: No tengo que decir, pues bien lo conocis, en qué malas condiciones vengo a esta discusion: ilustres oradores han tocado todos los puntos del debate y yo vengo a hablar solamente para alusiones personales, sin que ningun precepto positivo del reglamento me ampare: bien que me siento amparado por algo que importe más que los preceptos reglamentarios, por esta tradicion de respeto a la tribuna española, de la que han brotado tantas centellas que han caldeado y han iluminado tantas conciencias, y que se verá hoy menoscabada en su libertad por el orador ilustre que preside estos debates.

Yo agradezco el saludo que su señoría ha dirigido a los que nos sentamos en estos bancos; pero yo no puedo responder a las esperanzas que expresaba. Nosotros venimos aquí despues de una época en que ni la libertad de imprenta, ni la libertad de reunión, ni ninguna de las condiciones por las que se revela la opinion de los partidos populares eran posibles; y esta es la primera vez que tenemos algun medio de reunirnos y de poder decir que representamos aquí un partido político que concurrió a la revolucion de 1868, que no se compone de hombres arrependidos ni desengañados, que viene con toda la integridad de sus convicciones, que mantiene y respalde de todos sus actos, y que viene, no a condenar el retraimiento aunque no le practique, porque tiene gran fé en la virtud de las ideas, no a condenar el retraimiento, porque al cabo, demócratas que se retraen y demócratas que acuden a la lucha, todos vienen a querer una misma cosa, sino a defender con la misma energía, con la propia resolucion que otros dias, los grandes intereses de la democracia española.

Mi tarea es difícil, y yo me expongo todavía a mayores dificultades, porque yo paso sin razon por ser un hombre hábil y experto en la palabra, y en realidad soy un hombre cuya habilidad ha consistido siempre en decir lo que piensa, que quizás tenga alguna experiencia de la palabra fuera de aquí, pero que aquí trae el propósito de venir a sostener aquello que tiene derecho a sostener, pero con todas las consideraciones que se deben a las opiniones honradas de sus adversarios y con todo el respeto que se debe a aquello que la Constitucion pone por cima de nuestros debates, al declarar sagrado e inviolable. Pero, señores diputados, la Constitucion no declara sagrada más que la persona del rey, y yo entiendo que del rey abajo yo puedo aquí discutirlo todo: tengo ese derecho y he de ejercitarlo; tengo ese deber y he de cumplirlo. Lo haré con lisura y con sencillez, no tratando de burlar la vigilancia de mi

ilustre amigo el señor presidente, que no tengo ya la agilidad de entendimiento que se ria precisa para hacer equilibrios al rededor de la campanilla presidencial, y creo además que es triste el espectáculo de esos esfuerzos acrobáticos del pensamiento: mi pensamiento ha de pasar delante de vosotros, porque deba pasar, sino, no pasará en manera alguna.

Habéis visto en nosotros, señores diputados, al venir aquí, una protesta contra la fuerza. ¿Quién tuviera aquí autoridad para hacer protestas contra la fuerza? Seria preciso protestar contra toda la vida política moderna; porque de actos de fuerza de abajo y de apelaciones a legalidad de arriba, se viene a formar el tegido de casi toda nuestra historia; y digo casi toda, porque al fin conviene buscar en esto la primera mancha, el pecado original, y es lisonjero afirmar que este pecado, en realidad, no corresponde a las ideas liberales; que la fuente purísima donde nace el sistema constitucional en España, está limpia de esa mancha. Al modo que la antigua independencia castellana se reveló en aquella heroica declaracion de guerra del alcalde de Mostoles a Napoleon: al modo que el sentimiento religioso de los pueblos se reveló por la presencia al frente de los partidarios de los frailes, de los sacerdotes predicando la guerra santa; del mismo modo la idea de libertad se reveló en aquel grandioso y magnifico movimiento de la nacion en favor de su independencia. Abandonada España de su rey, que andaba aspirando al honor de su patria, sin faltar a ninguna obligacion, sin sublevarse, sin hacer apelacion alguna a la fuerza, nació por propio y espontáneo impulso del pueblo español el sistema constitucional. Fue más tarde cuando, vuelto el rey al seno de su pueblo, tomó a su cargo la responsabilidad de iniciar el camino de la fuerza contra las libertades públicas. Despues, señores, todos bebamos, todos pusimos manos en esta obra, y una vez en las barricadas de las calles, otra vez en los cuarteles, fuimos a buscar las fuentes del derecho, esas fuentes del derecho que condenaba con frases elocuentísimas mi ilustre amigo el Sr. Cánovas: pero fuentes de derecho en las que tambien ha bebido S. S.

Y es claro, señores; no está tampoco exento de este pecado el señor presidente del Consejo de ministros, a quien tuve la satisfacion de conocer y el gusto de tratar hace muchos años, profesando y practicando la religion de la disciplina; han pasado los años; y ese bagaje de disciplina y de subordinacion lo ha dejado su señoría bajo el algarrobo de Sagunto.

Estamos, pues, en país conocido; sabemos todos de donde venimos y a donde vamos. Yo reconozco que nadie emplea la fuerza sólo por el placer de emplearla; todos creen que tienen en su favor alguna poderosísima razon; pero ¿quién los ha de juzgar? La propia conciencia primero, la nacion despues, y la historia por último. No seré yo, por tanto, quien venga a condenar por sistema los actos de fuerza; actos de fuerza se realizaron, se realizan, y probablemente se realizarán, que en definitiva quien decide acerca de la legitimidad práctica de estos actos es la victoria. Veo que el señor presidente pone mano en la campanilla; si fuera a tratar algun punto delicado, yo mismo se lo advertiría a su señoría: ahora voy a tratar un punto de derecho comun; esté su señoría tranquilo. (Risas.)

Voy a hablar de la crisis, porque en este régimen parlamentario lo que hay que discutir es el ministerio responsable, y ese ministerio está ahí a consecuencia de una crisis política.

El señor Cánovas del Castillo, en elogio de quien ya nada puedo decir, porque me encuentro verdaderamente agotado el camino de las alabanzas, nos dijo, en primer lugar, que esta crisis ha sido debida al mal estado de su salud. ¿Qué he de decir yo acerca de esto, sino que veo con satisfaccion lo pronto que se ha restablecido su señoría?

Entre las muchas explicaciones que aquí se han dado de la crisis hay una que merece singular atencion. Yo deseo estudiar las causas de la crisis, porque estas son un fenómeno de capital importancia en el régimen parlamentario: los parlamentos tienen la facultad de investigar las causas mas remotas de todas crisis, porque tienen el derecho de saber con qué razon rige una política determinada en vez de otra y con qué razon gobierna un ministerio en vez de otro. Hay además que buscar la responsabilidad de las causas, porque en este régimen en que todo se puede examinar, aprobar o condenar, de todo esto hay siempre alguien que responda.

Yo busco con todo afan la responsabilidad de la crisis de Marzo y no la encuentro. (El señor Cánovas del Castillo. En mí.) Estará en su señoría o en el señor Martínez Campos; lo que hay es que yo tengo la torpeza de no verlo y me temo que esa misma torpeza va a tener el país.

Se ha dado por unos la explicacion de la fatiga de los señores ministros. Esto no se puede examinar seriamente. De suerte que se cansaron todos hasta mi querido amigo el señor Bugallal que ha tenido tan poca paciencia para la posesion habiendo tenido tanta para el deseo y la esperanza. De suerte que esta crisis se va a llamar en la historia la crisis del cansancio. Pero como hay dos ministros que se han quedado, los señores Conde de Torner y Mar-

qués de Orovio, resulta que sus señorías serán conocidos en la historia con el nombre de los incansables.

Me recuerdan por aquí el nombre del digno general Pavia; permíteme su señoría; de cierto no me acordaba, y es extraño; se habla tan poco de la marina y se hace tan poco por ella, que no me acordaba del ministerio del ramo.

Pero el señor Cánovas del Castillo, saliendo bizarramente al paso de toda objecion, con esa vigorosa elocuencia que produce algo parecido al advenimiento de una fuerza física que cayese sobre el cerebro, decía dias pasados; esta crisis tiene su razon en que las personas no significan nada para los partidos políticos y en que los partidos políticos no pueden depender de la situacion de las personas; y a seguida nos hablaba su señoría de Italia, donde se han hecho tres ministerios seguidos de la izquierda. En verdad se han hecho tres ministerios seguidos de la izquierda, pero ha sido por la division de la izquierda, y vosotros decís que ahora estais mas unidos que nunca.

Se ocupó tambien el Sr. Cánovas de la cuestion relativa a la duracion de las últimas Cortes, como una de las causas de la crisis. Es verdad; esta cuestion se habia discutido aquí en las últimas Cortes; hasta se habia llegado a defender la tesis de que una solucion distinta de la que proclamaba el partido constitucional, haria posible un acto grave de este partido. La cuestion se resolvió en el sentido que sustentaba el señor Cánovas, con lo cual se acreditó que su señoría tenia la confianza de la corona. Despues de esto, el Sr. Cánovas y sus compañeros estaban obrando como quien se prepara a presidir el movimiento electoral; esto al menos decia todo el mundo. ¿Por qué se retiró el Sr. Cánovas habiendo prealecido su opinion? ¿Por su cansancio? El Sr. Cánovas es un hombre político de mucha importancia y sabe lo que hacen los hombres de otros países cuando se encuentran en la necesidad de abandonar solo el poder, abandonan tambien la direccion de su partido. Cuando Gladstone entendió que se habia creado cierta situacion dentro de su partido que le obligaba a dejar el poder, se retiró de los negocios, y si hoy fuese llamado a los consejos de la corona el partido wigh, es bien seguro que no seria llamado Gladstone. ¿Por qué no ha hecho eso el Sr. Cánovas y se hubiese evitado el espectáculo verdaderamente desconsolador que está ofreciendo la mayoría?

Habia, es verdad, una verdadera causa de crisis; me refiero al indulto del regicida Oliva. La facultad de indultar es prerogativa de la corona; su ejercicio se realiza por actos de que responden los ministros. El señor Cánovas nos ha dicho que en caso ninguno hubiese autorizado el indulto de Oliva; que antes bien estaba dispuesto a hacer una crisis por ese motivo. ¿Por qué no la hizo su señoría? ¿No ha dicho su señoría... cosas que yo no puedo repetir aquí, primero porque no tengo costumbre de tratar ciertas delicadas materias, y despues porque siendo esa institucion altísima de aquellas que solo pueden tomarse en lábios para ser alabadas, yo por esta razon misma no puedo tomarla ni la tomo?

Dice el Sr. Cánovas que el delito de regicidio es el mayor de los delitos que pueden cometerse. Su señoría me parece que anda en esto equivocado y que subvierte los conceptos fundamentales en la materia. Los delitos que se cometen contra el rey no son los primeros ni los mas graves; entre los delitos de carácter político son graves ciertamente los que atentan contra la forma de gobierno; pero hay una cosa que está mas alta que las formas de gobierno, que es la patria; los delitos contra la patria son los mas graves que pueden cometerse. Y esto que pasa en la realidad, acontece tambien en la esfera del derecho positivo; antes que los delitos de lesa majestad figuran en el Código penal los delitos de traicion contra la seguridad del Estado. Siendo, por tanto, gravísimo y digno de castigo el delito que intentó cometer Oliva, era menos grave que otros que hubiera podido cometer. Pero aunque fuera el mas grave de los delitos, el Sr. Cánovas no hubiera tenido razon para negar el indulto; no se niega el indulto por la calidad de los delitos; lo que sucede es que la gravedad del delito se gradúa por la calidad de la persona a quien ofende; el atentado contra la honra es injuria si se dirige contra un particular, es desacato contra una autoridad y es delito de lesa majestad contra el rey; pero en todos estos casos es el mismo el procedimiento, las mismas las garantías; debe haber, por tanto, la misma igualdad en el indulto, que es parte del procedimiento, que es el complemento de la deficiencia de las leyes y de la falibilidad de los medios humanos. ¿A dónde iríamos a parar con las consecuencias que directamente nacen de la doctrina del señor Cánovas? A los privilegios en materia de procedimiento y de prueba segun la calidad de la persona ofendida; in atrocissimis lesiora succiunt.

Habia, en cambio, razones de prudencia que aconsejaban el indulto. Yo no he de levantar el velo que cubre los procedimientos judiciales; yo, individuo de un Cuerpo Legislativo, respeto la independencia del poder judicial; pero por algo se conmovió la opinion en favor de Oliva. (Rumores.) No en favor de su crimen, sino en favor de su vida. (En la mayoría.) No, no. En la minoría. Sí, sí. Pues yo lo afirmo, y digo que era natural este movimiento de com-

pasion. ¿No vinieron todos los periódicos, empezando por los ministeriales, con la íntima relacion de todas las desventuras, de todas las tristezas, de todas las penas del criminal? ¿No se hicieron relatos verdaderamente conmovedores de todas las escenas que pasaron en la cárcel? ¿No dice el señor Cánovas mismo que se conmovió S. M. P. Pues debió S. S. aconsejar el indulto.

Así no se hubiera dado lugar a una tristísima consecuencia. En Italia se habia indultado a Passavante, cuyo crimen revestia en la esfera moral caracteres más crueles y más atroces; podía además creerse que el brazo del criminal estaba armado por la Internacional. ¿Se le indultó acaso porque la pena de muerte estuviera de hecho abolida en Italia como ha dicho el Sr. Cánovas? Aquí tengo datos publicados por el ilustre Mancini, de los que resulta que desde 1867 hasta 1874 no ha pasado un año en que no se hayan ejecutado en Italia varias sentencias de muerte. Despues, si bien no se ha llegado a la abolicion, hay el hecho de que desde el advenimiento al trono de Humberto, no se ha ejecutado ninguna pena de muerte, y el rey no queria dar el ejemplo con un delito que habia atentado a su persona.

Han sido ejecutados; un regicida en Alemania y otro en Rusia, ¿no hubiera sido mejor desde el punto de vista del alto concepto que debe inspirar a los pueblos el sistema constitucional, que se hubiera indultado tambien a Oliva, y así hubiera podido decirse que parecen mas generosos los mas fuertes, y que parecen mas fuertes los que se apoyan resueltamente en la libertad?

Yo digo, pues, que el Sr. Cánovas debió hacer una de dos cosas; ó haber aconsejado el indulto, ó haber hecho una crisis contra el indulto; y entonces, ¡qué gloria para el rey! S. S. dejó pasar esta ocasion de hacer la crisis. Pero la crisis vino, y no reconoció por causa ni el indulto de Oliva ni la cuestion de la duracion de las Cortes; la crisis esta aun en la sombra.

¿Cómo se resolvió? Habia venido de Cuba el Sr. Martínez Campos, llamado por el señor Cánovas, segun ha dicho S. S., y por ahí se dijo que llamado de mas arriba, y se encargó del gobierno. La responsabilidad de encargarse del gobierno es suya; a su señoría me dirijo.

De todas las soluciones que la crisis ofrecia, la que se adoptó fué la mas inverosímil: para dirigir los negocios políticos de España se llamó al general Martínez Campos, que en todas partes dice que no entiende de política. ¿Qué diria el Sr. Martínez Campos si a mí se me encargase el mando de un ejército de 200.000 hombres y de la direccion de una campaña contra Prusia? Pero este Martos, diria S. S., que no distingue un cuerpo de ejército de una division, ni una brigada de una compañía, que no conoce a los generales, ni a los jefes, que no sabe lo que son las unidades tácticas, que no puede adivinar los movimientos del enemigo, ¿cómo se atreve a tomar el mando de un ejército? Pues eso mismo le sucede a S. S.; y gracias al jefe de Estado Mayor que ha encontrado en el señor ministro de la Gobernacion.

Resultado: una crisis sin causa y sin explicacion y una mayoría sin cabeza. Porque no vale decir, como decia el Sr. Cánovas con cierta apariencia de razon, que lo que necesitaba el gobierno era autoridad política, que el Sr. Martínez Campos la tenia, y expresion parlamentaria, y que este gobierno la tenia, y muy elocente, en el Sr. Silvela. No se dislocan así las condiciones naturales de la vida política cuando hay una crisis: ó hay razon política para cambiar de política ó no la hay; si la hay se encarga del gobierno el partido que representa esa razon política; si no la hay, sigue el mismo partido, ó a lo menos el mismo Presidente, si este Presidente es tal como el Sr. Cánovas, que verdaderamente es toda la voluntad y todo el pensamiento de esta mayoría; porque es cierto que el señor ministro de la Gobernacion ha crecido extraordinariamente en estos debates, y cuidado que ya era alito su señoría; pero un dia se levanta el señor ministro de la Gobernacion, y con el ingenio que le es conocido y que se va coloreando y trasformando hasta tomar el tono de la verdadera elocuencia, expone sus teorías, sus principios y sus apreciaciones; a la mayoría le parece que aquello debe estar bien, porque el ministro de la Gobernacion lo dice; pero mira en seguida al señor Romero Robledo, que no se puede contener, y hace un gesto de desagrado, y ya no sabe si le debe parecer bien; vuélvese entonces hacia el Sr. Cánovas del Castillo, síntesis, unidad y pensamiento de la mayoría; pero el Sr. Cánovas calla, y la mayoría no sabe qué pensar, porque el Sr. Cánovas guarda en su fecundo entendimiento el secreto del sér de esta mayoría, como los jurisconsultos romanos guardaban del conocimiento del vulgo la fórmula sagrada de las leyes.

Lo único que llegamos a saber es que ha habido en España crisis política, en que de un mismo partido se han sacado dos y tres ministerios. Ya lo creo; se han sacado tantos, que son innumerables: algunos han pasado como relámpagos; por eso acabó aquello como acabó, y el partido excluido entró a formar parte del poder en 1854. Hay aquí, pues; una crisis en la sombra; una crisis que solo se explica por una teoría que, si puede conducir a algo, ese algo no conviene a los que dan la explicacion.

Quedamos, pues, señores, en que lo que hay que hacer aquí es que mi amigo el

señor Fabié, que es el filósofo de la mayoría, y que desafiaba a libros al Sr. Carvajal, escriba uno sobre la filosofía de la última crisis; y si no sabe el Sr. Fabié cual es esa filosofía, yo se lo diré, que estoy en el secreto; esa filosofía se reduce a esto: a que no entren los constitucionales y a que salga Cánovas.

El Sr. Cánovas ha salido y quizás no vuelva; y allí, en las horas que tan provechosamente dedica al estudio en su gabinete, le llegue la ocasión de pensar en aquellas palabras de Tácito: *Ex optimis periculum sibi.*

La cuestión de Cuba no ha podido ser la causa de la crisis; porque hay en este asunto algo que llama toda la atención de nuestro país: aquí no hay opiniones políticas, aquí no hay más que españoles; tratándose de la integridad del territorio, todos ponemos la vista solamente en la nación española.

Van hablando algunos de los señores diputados por Cuba; yo les oigo con toda la atención de que soy capaz, yo les excito para que expongan aquí todo su pensamiento; yo les excito a todos de todas las opiniones políticas a que expongan aquí su pensamiento, porque hay aquí sombras que infundamente recetan a nuestro patriotismo. No cabe división entre nosotros respecto a considerar a como provincia española a Cuba; ha de serlo por tanto, la opinión de sus diputados.

Nuestros ideas son, pues, las que han hecho la paz de Cuba. Nuestra es la victoria. (Aplausos en la izquierda.) Y, si no, cuando el gobierno radical hizo la abolición en Puerto-Rico, ¿por qué le calumniabais? ¿por qué concitabais contra él las iras de periodistas? ¿por qué le llamabais filibustero? ¿por qué vino aquella sangrienta noche del 11 de Diciembre, que pudo ser mas sangrienta aun, y que no digo yo que naciera, pero que coincidió con la agitación de los espíritus, con aquella cruzada que levantasteis contra nosotros porque hacíamos la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, donde no habia mas que 30 ó 40.000 esclavos, casi todos en domesticidad y pocos entregados al cultivo del campo? Cuando nosotros decíamos que no habia peligro en aquella abolición, vosotros concitabais los ánimos en contra de aquella grandísima novedad que tanto nos honra, porque erais y sois enemigos de la abolición, porque no queréis las reformas.

Pero esas ideas se os han impuesto por las necesidades de la guerra, y mereced a ellas habéis podido realizar la paz. Esas ideas liberales, esas ideas nuestras son las que ha proclamado y practicado el Sr. Martínez Campos, y por ello ha merecido el aplauso y las bendiciones de Cuba. Por eso no pasaba día sin que se levante aquí un diputado a dar las gracias al Sr. Martínez Campos por el espíritu liberal que ha presidido a sus reformas. Pues ese espíritu liberal es el nuestro. (Romores.) Creo que esas interrupciones vendrán de los amigos que hoy se sientan en la mayoría, y que estarán a nuestro lado en la revolución de Setiembre; pero no van con ellos mis observaciones, porque supongo que el espíritu que les queda de la revolución es el que ha triunfado del espíritu reaccionario de la mayoría.

Para mí, señores, la política del señor Martínez Campos está ya medio vencida en lo relativo a los asuntos de Cuba. Y agregó a esto algo pequeño en relación con cosas tan grandes; como esto, por ejemplo: si el administrador, si la capacidad en que tenia toda su confianza el Sr. Martínez Campos era el Sr. Cancio Villamil, ¿gen qué consiste que al venir el Sr. Martínez Campos a reemplazar sus compromisos no ha sido ministro de Ultramar el Sr. Cancio Villamil?

Pero, en fin, el hecho es el siguiente: tenemos que considerar como españoles la situación de aquellas provincias, las dificultades económicas que nacen para Cuba, de pasar al trabajo libre desde el trabajo esclavo; necesitamos, sin desconocer los intereses de las otras provincias de España, aydarlas para que padezcan lo menos posible en esta brusca transición que es inevitable. Parece que el Sr. Martínez Campos convino en el Zanjón en declarar emancipados y libres a los negros que se habían ido a la insurrección escapándose de los ingenios. Esto era inevitable, ¿pero qué situación la nuestra, especialmente la del señor Martínez Campos, con respecto a los negros leales? A las razones de humanidad y de política que aconsejaban la abolición de la esclavitud, se agrega ahora esta razón de justicia. No pueden quedar esclavos los negros leales, habiéndose declarado libres los insurrectos.

La ley Moret exige que se traten estas cuestiones cuando vengan los representantes de Cuba; ahí están: vamos a tratarlas. Ciertamente es que no puede declararse la abolición inmediata en Cuba, porque hay que mirar razones de política, de orden público, y de carácter social porque hay que mirar también el interés y la seguridad de los blancos, que no hemos de guardar todo nuestro amor y todas nuestras simpatías para los negros. Hay que mirar también el porvenir de esa masa de población esclava, a la cual no se puede arrojar de una vez a la incertidumbre del trabajo. Yo creo, señores, que todos estos puntos son urgentísimos. ¿No veis cuál es nuestra situación en América y cuál podría ser?

La paz ha de arraigarse en Cuba mediante una gran prosperidad que no puede crearse sino por grandes reformas económicas. Se va a abrir quizá el istmo de Panamá: van a venir a los puertos de Cuba, si tienen franquicias mercantiles, los buques que la traigan al comercio del Sur y del Centro de América. Puede hacerse de aquello con libertad, con buen gobierno, evitando monopolios odiosos, puede hacerse emporio, un Canadá. Y luego con tratados de comercio, con tratados literarios, podría llegar a ser una confederación de las repúblicas latinas. Las disposiciones que estas repúblicas se hallan respecto a nosotros, no pueden ser mejores. Méjico y su gobierno recuerdan la patriótica, la valerosa, la previsora conducta del general Prim, y desean ser los mediadores entre España y las repúblicas del Pacifico, y es triste que pudiendo ejercer allí una

gran influencia nos hallemos en la tristísima situación de que, habiendo estallado la guerra entre el Perú y Chile, quiera intervenir Alemania, muestre Francia celos de que intervenga, ó italianos, franceses, alemanes, ingleses, todos pueden intervenir en las cosas de los españoles de América, menos los españoles de España.

Por lo tanto, urge y lo sabe mejor que yo el señor Martínez Campos, urge tratar los asuntos de Cuba. Tratémoslos, no obstante los rigores de esta estación calurosa; no aplacemos la solución de estos asuntos para mas tarde. ¿Qué puede suceder? ¿Que estalle una crisis entre vosotros? Eso sucederá, pero no importa. ¿Qué importa vuestro interés de mayoría en presencia de los intereses españoles en Cuba? La crisis es un asunto que atañe a vosotros solos: los asuntos de Cuba importan a todo el país. Resolvedlos antes de que, encendiéndose de nuevo los espíritus y resolviéndose las complicaciones, estalle otra vez la insurrección; de lo cual parece, y me alegraré que mis informes no sean ciertos, que se observan ya algunas señales. El patriotismo os da esta vez de aviso: no sacrificéis a la cuestión de la crisis la cuestión de los intereses españoles en Cuba.

Señor presidente, estoy muy fatigado, y agradecería a V. S. que me concediera algunos momentos de descanso. El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por diez minutos.

Continuando a las seis y cuarto, dijo. El señor MARTOS: Señores diputados, siento abusar tanto de vuestra venévol atención; y en realidad, no puedo ofrecer en cambio ser breve, porque tengo que ocuparme de muchos puntos, y por mucho que quiera condensar, me sería imposible concluir hoy, aun cuando la sesión se prorogase.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la discusión. Quedaron sobre la mesa algunos datos pedidos por el señor Salamanca: el dictamen sobre el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército para el año 1879-80, y el relativo al acta de Guayauno.

El señor presidente señaló para la orden del día el debate pendiente, y se levantó la sesión a las seis y media.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta del 11 de Julio publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real orden dando las gracias a los individuos que han formado la junta calificadora en las últimas oposiciones a las plazas de aspirantes al ministerio fiscal.

Hacienda.—Real orden desestimando la rebaja en su cupo de consumos, solicitada por el ayuntamiento de Cadagüés, provincia de Gerona.

Otra resolviendo favorablemente una instancia presentada a nombre de doña María del Pilar Carrillo y Dávila, solicitando la conversión por bonos del Tesoro de una carga de justicia, procedente de oficios y derechos enajenados.

Fomento.—Real orden concediendo al ayuntamiento de Tamarite de Litera en la provincia de Huesca, un auxilio de 9655 pesetas con 82 céntimos para la construcción de escuelas públicas.

Otra disponiendo se provea por oposición una plaza de profesor de dibujo lineal, vacante en la escuela de Artes y oficios de esta corte.

Ultramar.—Real orden resolviendo que proceda admitir las demandas presentadas por D. Martín Ayllón y doña María Josefa Testa de Ayllón, sobre pago en bonos del Tesoro de unos solares en las murallas de la Habana, adquiridos por dichos interesados.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Continúan activamente las gestiones de los representantes de las provincias afectadas por la sequía, a fin de aliviar algo la precaria situación en que aquellas se encuentran. A este propósito dice un diario de la corte:

«Ayer, a la una de la tarde, se reanunció en el salón de presupuestos del Congreso los senadores y diputados de las provincias afectadas por la sequía, y después de oír a la subcomisión anteriormente nombrada para gestionar en el asunto y presentar a la junta general un pensamiento concreto, han acordado, de conformidad con este, fijar como base para el auxilio de las provincias que en aquel caso se encuentran el desarrollo de las obras públicas, proponiendo al gobierno la inmediata ejecución de las subvastas y el procedimiento que mejor satisfaga las necesidades del momento para las que no lo estén. Al efecto se acordó por unanimidad que continúe gestionando la misma subcomisión.»

Digna es sin duda de elogio la actitud tomada por los senadores y diputados aludidos, al menos por la buena voluntad que revelan, pero ya la cosa ha tomado tan alarmantes proporciones, el mal ha echado tan profundas raíces, que no es fácil estirparlo con proyectos más ó menos sabios, más ó menos humanitarios.

Lo esencial, lo que a toda costa se necesita, son obras, no razones, hechos, no conferencias y trámites que dificultan la realización de los proyectos. Téngase esto muy en cuenta y fjense bien los senadores y diputados de estas desventuradas provincias, en que las dilaciones, aunque pretiadas de esperanzas, no matan el hambre que convendría ya en una verdadera plaga, se estienda por todas partes.

De Alcira nos escriben diciendo que ha sido nombrado juez municipal D. Asencio Moltava secretario que fué de la junta carlista del distrito.

De Algemosi nos dicen que ha sido nombrado juez municipal D. Juan B. Baldovi Badia, que nos aseguran fué miembro de la junta carlista de aquella localidad, junta que no sabemos si se halla disuelta.

De Barig nos cuentan que D. Antonio Donet Climent teniente del ejército de don Carlos en la última guerra civil y que ha

cobrado sueldo durante su retiro, (porque también D. Carlos tiene junta de clases pasivas) ha sido nombrado juez municipal. En Benifairó de Balldigna ha sido nombrado juez municipal D. Antonio Serra Blasco, que se nos escribe fué individuo de la junta carlista de ese pueblo y que capitaneó la partida que entró en aquella localidad y que maltrató a todos los liberales. Nota.—Este caballero parece que usaba boina.

Nos manifiestan de Guadalupe que don Bernardo Pelliceros ha sido nombrado juez municipal. Al comenzar la guerra civil, este fiel vasallo del susodicho D. Carlos levantó una partida, se puso al frente de ella, derribó la lápida de la constitución, entró en el juzgado municipal que hoy regenta, sacó los libros del registro civil y con la misma transacción prescrita por Torquemada, hizo auto de fé en la plaza pública, sin dudar, porque creía que alguna vez sería nombrado juez municipal, quitando estos estorbos para tener menos que hacer. Dicese que se lo formó causa por el juzgado de primera instancia del partido, pero reclamada esta causa como todas las de su clase por el tribunal militar, no se ha vuelto a oír hablar de ella.

D. José Solanos y Solanes que ha sido nombrado para ejercer este cargo en Simat de Valldigna, aunque ha figurado algunas veces en las filas de los moderados, se dá por seguro que ha sido individuo de la junta carlista del referido pueblo.

Suponemos que el señor marqués de Montortol diputado a Cortes por ese distrito, no habrá influido en estos nombramientos, que la responsabilidad de estos hechos recaerá en el juez de primera instancia del partido que habrá hecho las propuestas, en el señor Presidente de la Audiencia que los habrá nombrado, y tal vez en el gobierno de la provincia que habrá informado sobre ello.

Nosotros queremos también influir suplicando al señor ministro de la Gobernación se sirva variar el nombre del distrito de Alcira sustituyéndolo con el de Estella.

El general Billot, ponente del proyecto de ley para acabar de hacer la red de caminos de Francia ha emitido dictamen que interesa a 181 líneas. Todo el mundo sabe el número de ferro-carriles que tiene Francia y todavía creen los franceses que los faltan 181. Si en España se siguiera este ejemplo con el mismo sistema que hoy rige preferiríamos que no se hicieran ferro-carriles.

La Sala de lo criminal de esta Audiencia ha dictado ya su fallo en el proceso formado a consecuencia del asesinato de D. Vicente Vallés y sus dos sirvientes, en Sueca, cuyos detalles recordamos no hace muchos días al dar cuenta de la vista de este proceso.

El tribunal califica de asesinato la muerte de aquellos infelices, con las circunstancias agravantes de haber tenido lugar con escalamiento y en la morada de las víctimas, y declara autores a Manuel Vicente Vendrell y Macario Ciscar, condenándoles a la pena de muerte, que deberá ejecutarse en la villa de Sueca.

Por mas que lamentemos la terrible pena que se impone a dos desdichados, lo causará estraña esta sentencia entre las personas que conocian el hecho que la produce. Antes de dársele cumplimiento, debe consultarse con la sala segunda del Tribunal Supremo.

Continúa la eterna contradanza de los empleados de las Torres de Serranos. Ha sido nombrado llavero interino de las mismas, Juan Vicente Layes.

Diez un colega de la corte que en esta semana quedará ultimado el expediente sobre la construcción de un hospital de leprosos en la provincia de Alicante.

El Sr. Cereceda, a quien el arrendatario del teatro Principal ha cedido aquel coliseo para la próxima temporada, nos suplica desmintamos las noticias que han circulado en Valencia sobre rescisión de su contrato.

El Sr. Cereceda tiene muy adelantada la formación de la compañía de zarzuela que ha de actuar en dicho coliseo, y dentro de pocos días podrá ir conociendo el público los nombres de los artistas que han de componerla.

Podrá decirnos el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital, lo que en lengua castellana quiere decir calle de Pobres Estudiantes?

Como no sea una fuga de erres!

Esta tarde a las seis y media, tendrá lugar en el Skatin-Rink, junto al jardín del Real, el último concierto instrumental de los que, con tanto aplauso por parte del público, se vienen celebrando por las tardes.

El martes 15, con motivo de ser la víspera de la Virgen del Carmen, habrá también velada, la cual cerrará la serie de conciertos de esta temporada, hasta el gran festival que se prepara en el mismo punto para uno de los días de la feria, el cual dirigirá D. José Valls, estando reforzada la orquesta por bandas militares y coros, que vendrán a formar un total de 250 a 300 entre todos.

A su debido tiempo nos ocuparemos de este acontecimiento musical, que de seguro ha de llamar la atención del público.

Uno de los muchos pescadores que salen en pequeñas barcas a ganarse el sustento, fué acometido anteayer en el mar de agudos dolores de estómago. Un hijo suyo que le acompañaba, tomó el rumbo hacia el puerto, pero a pesar de los sobrehumanos esfuerzos que hizo, cuando llegó a tierra, su padre era cadáver.

Del hecho se dió oportuna cuenta a la competente autoridad de marina. Fué conducido anteayer a Serranos un joven indocumentado que dijo ser natural de Sueca. Gracias a las gestiones practicadas por el celoso inspector de O. P. señor Valero, ha sido capturado un joven que en el camino de Sollana robó seis mantas a varios pasajeros. Del hecho entiende la autoridad competente. Ha sido conducido al Hospital provincial para su curación, una vecina

de Ruzafa, a quien una compañera hirió en la cabeza en rifa que tuvieron. Dos hombres produjeron anteayer un ruido escandaloso en la calle de Arolas, siendo apaciguados por los agentes de O. P. Anteayer fué curada en la Casa de Socorro y conducida al Hospital provincial, una mujer que llevaba una herida en la cabeza que le habia inferido su marido. Consecuencias del grado de ilustración que hoy poseen algunos. La comisión provincial ha acordado el ingreso de diez niños, un adulto y un impedido en la casa de Misericordia, y el de diez niñas en la casa de Beneficencia. Según la relación publicada anteayer por la alcaldía, existen desahucadas en la capital doscientas seis habitaciones. Se ha autorizado al ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Mar para extraer arenas del río Túrria, con destino a la construcción de una nueva casa capitular. Se confía que uno de los próximos días quedará definitivamente aprobado el proyecto de ensanche de la villa de Jábea, que es una de las plazas de este litoral, que van adquiriendo importancia por el desarrollo de su riqueza y de su comercio. Se ha publicado el número LXXXVI de la Revista Contemporánea, cuyo interesante sumario es el siguiente: I. El ataque del molino, novela por Emilio Zola. II. Campaña china en el Kharashar, por C. A. de España. III. Las lecturas públicas en Roma, por Rafael Comenge. IV. El socialismo (fragmentos inéditos), por John Stuart Mill. V. La protección al trabajo nacional, por Emilio del Perajo. VI. Análisis y ensayos.—Un adversario de la evolución (Samuel Butler).—El poeta del hambre; vida y obras de Julio César Croce, por Olindo Guerrini. VII. Grónica de la quincena, interior y exterior, por Francisco de Asis Pacheco. VIII. Miscelánea.—La casa de Austria y la casa de Borbon.—Las bodas de Oro (correspondencia de Berlin).—Un discurso de Julio Simon sobre la enseñanza.—La justicia en Francia.—La contribución territorial; reformas de M. Say. IX. Movimiento bibliográfico.

Se publica dos veces al mes en cuadernos de 128 páginas.—Precios de suscripción: 30 reales trimestre en Madrid; en provincias, 32.—Oficinas: Pizarro, 15, bajo. Un hombre en completo estado de embriaguez, dió anteayer a las ocho un espectáculo en la calle de Corta, con sus contorsiones y gritos descomulgados. Los guardias municipales le dieron cariñoso abrigo en el Asilo. Un sugeto fue conducido anteayer a Serranos, por haber hurtado una manta de un carro que habia parado en la plaza del Mercado. En la calle de Valerola dirimió anteayer una contienda, un cariñoso matrimonio a puñetazo limpio. Se hallan vacantes las plazas de estanceros de los pueblos de Higuera y de Pedralva; los aspirantes tienen quince días de término para solicitar las plazas. Anteayer fue conducida al Hospital, una mujer que se encontraba gravemente enferma en una habitación de la plaza de la Pelota. Se halla vacante la secretaría municipal del pueblo de Borbotó. Los aspirantes pueden solicitarla en el término de quince días. Catovec personas fallecieron anteayer en esta capital: cuatro adultos y diez párvulos. La comisión de pastos y ganados de la FERIA saca a pública subasta la construcción de los pesebrones necesarios para los animales que concurrirán al mercado. El remate tendrá lugar mañana a las doce en las casas consistoriales, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal. Nuestro querido amigo D. Alberto Lozano ha tenido la desgracia de perder a su esposa D.ª Emilia Escofet y Ribera, que falleció el jueves último a las siete de la tarde. El entierro tuvo lugar anteayer y estuvo muy concurrido. Acompañamos a la familia de la finada en el dolor que esperimenta por tan irreparable pérdida. Tenemos noticia de que los pintores de esta capital se preparan para remitir a la esposicion que se ha de celebrar durante la próxima feria, varios cuadros de cuyo mérito hemos oido hacer grandes elogios. Uno solo de dichos pintores presentará cuatro cuadros de mucho gusto y de algo mérito artístico. El Ayuntamiento de esta Ciudad ha señalado para la propagación gratis de la verdadera linfa vacuna del Cowpox de Gloucester, el martes 15 de Julio a las cuatro horas de la tarde en las Casas Consistoriales, donde deberán ser presentados todos los niños de ambos sexos que no estén vacunados, así como los que lo fueron el día 8 del actual para verificar la inoculación. El Ayuntamiento espera que los padres ó personas a cuyo cargo estén los espasmodicos niños, corresponderán a este llamamiento, por el inapreciable beneficio que se les dispensa, sin dar lugar a que hayan de adoptarse medidas coactivas contra los que, desconociéndolo, quieran eludir dicha presentación. Dice un colega: «Hace tiempo que en el pueblo de Malsafar se sigue enterrando en el cementerio situado lindante a la iglesia en el centro del pueblo, no obstante de que un propietario de dicho pueblo hizo donación de hanegada y media de tierra viña para que a dicho campo fuese trasladado. Ya ha trascendido de esto más de medio año se y se siguen infringiendo las leyes de sanidad, higiene, etc., etc.

¡Por Dios! D. bos; mire V. que zamos, hay que pública y hacer amenazarla.» Estamos conf El vecindario enhorabuena; ha yecto de construcco en dicha pobl nian algunos ot venciados. Y como por vicial, accedien Ayuntamiento, l otalidad general breve plazo con realización. El Boletín blica lo siguiente: K. O. escitacion profesores norm Duputacion p mes de Julio. Comisión p precios que ha constituyen el s Circulares s guarda para d puerto, una de nante. Administr Comandanc 15 de Agosto de Benidorm. Factoría m de Julio. Juzgados. REVISTA Sumario.—V portacion.—V Prólogo.—F Aguas potabl Sr. Directo Bar Como suel la presente es actividad en lo puramente perentorias cal, según se seña: Algodon arribo la pasa de importan flojos, cotiza de 19 a 19 tal; el Charl las clases lev Azcárcas de Manila, c dido a precio que de Cuba, sin culado, sin fácil que aq minimalmente 9 libras este a 9 1/2, el mero 1718, de 11 1/2 a Cacaos. gándose el 11 3/4 avi 3 pesos esta Cafa.—sacos de M últimos de sos fuertes más han l to, por el b cologen en Puerto-Ric 16 pesos f Cueros. dido 1.300 y 500 terr La escase joren esto Aceite la exporta a 36 y m quíntal, según m Vinos las tend buenos r portador que tene a 29 pes a 33 par sil. Los y cada di Plata, de fuertes y 10 tres En lo este com tantes q los sign efectua rica en Vi Id Ag Ac Al A. A. A. F. J. E. se not opera 3 por Es 0) a corrie La Come á luz gator ha p feren pued rina S tes me, 31 bar

Por Dios! D. Lorenzo Perez de los Colones...

El vecindario de Suca está de enhorabuena...

El Boletín oficial de ayer publica lo siguiente...

Comisión provincial.—Relación de los precios que han tenido los artículos que constituyen el suministro de tropas.

Administración municipal.—Señalando el 15 de Agosto para subsanar la almadraba de Benidorm.

Comandancia de marina.—Señalando el 15 de Agosto para subsanar la almadraba de Benidorm.

Factoría militar.—Presupuesto del mes de Julio.

Juzgados.

REVISITA DE BARCELONA.

Sumario: Movimiento comercial.—Exportación.—Valores públicos.—Inferme.—Protección.—Escuadra de instrucción.—Aguas potables.—Alumbrado eléctrico.

Sr. Director de EL COMERCIO. Barcelona 10 de Julio de 1879.

Como suele acontecer todos los años en la presente estación, decae visiblemente la actividad en los negocios...

Algodones.—No ha registrado ningún arribo la pasada decena...

Azucares.—Ha entrado el vapor Cádiz, de Manila, con 800 sacos...

Cafés.—El vapor Cádiz ha entrado 540 sacos de Manila...

Cacaos.—Cierren flojos sus precios, pagándose el Guayaquil de 11 1/2 sueldos...

Vinos.—Cada día son mas pronunciadas las tendencias al alza...

Frutas.—Efectuado el corte del cupon de Julio, en estos dias alguna animación en las operaciones bursátiles...

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia acaba de dar luz su informe contestando al interrogatorio acerca de las consecuencias que gatorio acerca de la supresión del derecho de ferrencia de bandera...

tos de trigo procedente de Italia, 17 millones 925,424 del mar negro...

Varias importantes corporaciones de esta capital, han acudido al gobierno en solicitud de una prórroga en el plazo concedido por la ley de 11 de Julio de 1878...

Los graves perjuicios que en sentir de los solicitantes se irrojan si no se aplaza el término fijado, hace esperar que el gobierno atenderá las razones espuestas por los mismos.

Esta semana han dejado nuestras aguas los buques Numancia y Tornado tomando el rumbo de Rosas, en donde se reunirá a la fragata Blanca para dirigirse a las Baleares.

Desde que afuyen a la mina de Moncada las aguas del Besós, gracias a las costisimas obras realizadas por el actual ayuntamiento, ha aumentado considerablemente el caudal que llega a esta ciudad...

Con la adopción de las máquinas de gas, sistema Otto, y los reguladores Jaspár, se ha simplificado notablemente el problema del alumbrado eléctrico...

Dicho regulador funciona desde hoy, alimentado por generadores Gramme, construidos en esta capital, en el vasto café del Parque...

LO RAT-PENAT. Societat de amadors de les glories de València y son antich Realmé.

Jochs Florals de 1879. Titols y lemes dels treballs rebuts en esta societat desde el 28 del proxím pasat Juny...

50. Cor de mabre. O cruce, ave sps unica. 51. Biografía del P. Fr. Jaume Villanueva. Virtus, honor et gloria.

52. La filla del rey, Creuerer es viurer. 53. La justicia de Den. Oh fé celestial! etc.

54. A la Junta de la Escuela de Artesanos. Enseñar al que no sabe. 55. Ausias March. Tot quant yo veig ó sent dolor me torna.

56. A las bellas Arts. La societat sens arts belles, etc. 57. Un recort. A la meca estimada mare, etc.

58. A una anculla. L' Amor de pare. 59. Profitosa influencia que paga tenir la restauració de la literatura llemosina en el progrés provincial...

60. Lo violí eter. J'entendrà i harmonia belle, etc. 61. Fantesca de lenz de casa y estranger.

62. La cansó del soldat. Tirant i la joya. 63. La cansó de la gralla. Roblo, rotlo! 64. Ausias March y su época.

65. Una figura de fanch cuit al lo lema. Vacha va un altre. 66. Amor! Amor! Sempre! 67. La Bala de Argent. Sens fé que fora la vida?

68. A las bellas arts. Nihil mortalibus, etcétera. 69. La veu de Deu. Gloria in excelsis Deus, etc.

70. El Castell de Guardamar. 71. La espulsió dels moriscos. Yo que sempre he recordado, etc. 72. Lo cant de la tortra. De mes joyes serás, etc.

Todo al fin y al cabo es español, etc.—117. A la fier natural. Como azucena entre espinas, etc.—118. Al inmortal Rivera. El arte dió a Rivera, etc.—119. La batalla del Puig. Leyenda histórica. Records de amor.

120. A la reina de la festa. Regina de la festa, yo no t' coneix encara, etc.

Lo qu' es fá publich pera coneiximent dels interessats. Valencia 10 de Juliol de 1879.—Lo secretari, F. Reig Flores.

CORREO DE MADRID. 11 JULIO. Dice El Constitucional Español: «Afirmo El Liberal, que el partido constitucional se va poniendo, no ya parabolico, sino climatario.»

No, caro colega, lo que ha sucedido, es que nuestros oradores no se han prestado a servir otros intereses que los de su partido; por esto no han quedado satisfechos ni los conservadores ni los avanzados.

Tenemos política propia, y no nos hace falta pedir prestado a nadie lo que no necesitamos.

Los periódicos moderados hacen ya competencia a los liberales-conservadores, en la defensa del ministerio.

Uno de aquellos dice: «El Sr. Castelar, en su discurso de ayer, preguntaba de qué sirven los arrependidos a las restauraciones.»

No se necesita pensar mucho la respuesta: sirven para coadyuvar al bienestar de la patria, y para ser partícipes de la gloria que a un buen gobierno puede caer por la buena dirección de los destinos que le están recomendados.»

El Siglo Futuro, si ha leído esto, repetirá este comentario suyo: «Que le den turron y calle.»

Del Diario Español: «No es cierto que en el ministerio de la Guerra se haya recibido comunicación alguna del general Quesada oponiéndose al levantamiento de sitio en las Provincias Vascongadas.»

Entonces resulta que, a pesar de los buenos deseos que a todos los individuos del gabinete atribuyen los órganos oficiales sobre el levantamiento del estado de sitio de las Provincias Vascongadas, las aspiraciones de aquel país no se verán satisfechas por ahora, sin que se pueda achacar a nadie la continuación del actual estado de cosas.

El gobierno lo quiere, el general Quesada no se opone a ello; pero sin embargo, de lo ofrecido no hay nada. Ni aun les queda a los vascongados, después de estas aclaraciones, el recurso de lamentarse de determinada persona.

Tendrán, por lo tanto, que dirigir sus quejas al aire, y en el aire se perderán.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL COMERCIO. Madrid 11 Julio 1879. Sr. Director de EL COMERCIO.

Mi estimado amigo: Si el Sr. Martos tuviera un asiento en estas Cortes, ¡ay de Cánovas y de Romero y de todos cuantos valen mucho, ó significan algo dentro del partido liberal-conservador!...

Exclamaban en el periodo comprendido desde 1876 hasta 1879 no solo los progresistas-democráticos, sino muchos políticos pertenecientes a otros partidos, que concian las excepcionales condiciones intelectivas y oratorias del hoy diputado por Valencia D. Cristino Martos.

Es, efectivamente, su palabra tan asombrosamente fácil, correcta, elocuente, simple, elástica y flexible; es su entendimiento tan elevado y excepcional, y su lógica tan irrefragable, cuando tiene razon, y sus paralogismos tan brillantes y seductores, cuando carece de aquella, y su oratoria tan magistral y de mérito tan raro, que propios y extraños, liberales y ultramontanos y todos, todos cuantos se precian de rendir culto a la verdad y a la justicia, no podrán menos de confesar que D. Cristino Martos es una gloria de la tribuna española y una honra para nuestra querida patria.

Pero de esta verdad no puede deducirse que, sin haber terminado aun su discurso y sin haber oido la contestación del notabilísimo orador, emiten hombre de Estado y eruditísimo don Antonio Cánovas del Castillo, se tenga derecho a decir, con probabilidades de acierto, lo que El Liberal afirma hoy en las siguientes palabras: «Y cuál salió maldicho y quebrantado el Sr. Cánovas del Castillo de las vigorosas reflexiones del diputado democrata respecto a causas repetidamente y con diversidad manifestadas, y aun no definitivamente creídas de la crisis de Marzo! ¡Ecco-Homo! pudiera haber exclamado al terminar esa parte de su discurso, mostrando la acendrada figura del Sr. Cánovas al país espectador.»

hecho mérito al principio de esta carta, y quien sabe si la poderosa dialéctica del Sr. Martos servirá de peña de Martos para arrojar desde ella la política conservadora-liberal y a los Carvajales de la misma, andauo los tiempos...

Se necesita tener su génio, su palabra, los extraordinarios recursos, para tratar en la primera parte de su discurso de ayer de la política del gabinete anterior relativamente a la crisis de Marzo, sin caer en la monotonía que produce siempre todo asunto trillado hasta lo sumo.

Verdad es que para los hombres del talento del Sr. Martos nunca está quebrantada la mies sobre la era: siempre se encuentra la espiga adherida a la tierra.

La parte más notable de su oración fue indudablemente la que hacia referencia a la cuestión cubana. Si algun orador de la oposición ha puesto como vulgarmente se dice el dedo en la llaga ha sido el Sr. Martos. No quiero extrañar lo que merezca ser leído completamente por los lectores de su ilustrado periódico.

En la tarde de hoy está llamando viva y profundamente la atención de cuantos en el salon de sesiones ó desde las tribunas tienen el gusto de oírle.

Cuestiones de toda importancia ha tratado hoy: la cuestión suscitada entre los Sres. Silvela y Romero Robledo, que entraña una división entre los individuos de la mayoría, pudiéndose formar el partido conservador, con el moderatismo histórico, y una fracción liberal, sin necesidad de molestar a los constitucionales, por la parte más avanzada del canovismo: las intransigencias de este partido en sus procedimientos políticos y administrativos que pueden traer la revolución, como trajo la restauración del abuso y desacierto de los revolucionarios; la opresión de la prensa periódica; la verdadera y práctica negación del derecho de asociación, ya que ni se permitiera a los históricos reunion alguna para pedir la unidad religiosa ó católica, ni a los demócratas asociación ninguna por pedir la libertad de cultos: lo referente a libertad electoral, haciendo suyas las afirmaciones del Sr. Romero Ortiz, y, últimamente, cuanto se refiere a la teoría de los partidos legales é ilegales.

En todas estas cuestiones ha rayado a gran altura, conmoviendo profundamente a la Cámara muchas veces y siendo ahogada su voz no pocas por la mayoría.

Ha empezado a contestar a Castelar, Navarro y Rodrigo y Martos el Sr. Cánovas de la manera brillantísima que solo él sabe hacerlo. Verdaderamente es el general de los cuatro entorchados del parlamentarismo español.

El mismo.

ESPECTACULOS. TEATRO DE RUZAFÁ.—Funcion para hoy. Por la tarde a las tres y media. Sinfonia.—2.º La pieza La mujer de Ulises.—5.º El baile. El Beso.—4.º La pieza Mis-ria y compañía.—5.º El baile. El Gig.—A las nueve.—La comedia, Levantar muertos.—Baile.

Café de la Palma.—Continúan los conciertos de cauto y piano de ocho y media á doce y la noche.

SKATING-GARTEN.—Situado en el jardín del Santísimo, la entrada por junto a la Alameda. Sesión para hoy de cinco de la mañana á ocho de la tarde.

Entrada general, 2 rs.—Alquiler de patines, 2 reales.—Velocipedos grandes, 4 rs. hora.—Idem pequeños 2.

NOTA. La entrada al tiro de gallina es gratis, se dan lecciones de patinar y montar en velocipedos gratuitamente.

SKATING-RINK.—Junto al jardín del Real.—15.º y último de los conciertos.—Por la tarde. —Para hoy.—dirijido por D. José Valls.—Orden del concierto.—1.º C. gilos, wales.—Straus.—2.º Paragraph 3.º sinfonia.—Supp.—5.º Marcha fínebre del entierro de una Marionette.—Gounod.—4.º L'ingenue Gavotte.—Arditi.—Descansa para iluminar el jardín.—5.º Serenata.—Espi.—6.º G. burstags-Marsch.—Taubert.

A las seis y media.—Entrada general 3 rs.

DIARIO CRISTIANO. SANTOS DE HOY. El Santo Angel Custodio y San Anacleto p. y m.

SANTOS DE MAÑANA. San Buenaventura ob. y dr. CORRENTA-HORAS. Continúan en la iglesia de San Agustín, por la Sacramental y media de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

Solemne novenario que a la gran reina del cielo María Santísima, bajo la dulce invocación de Nuestra Señora del Carmen, consagran sus oraciones en la parroquia de la Santísima Cruz de esta ciudad.—Hoy domingo, tercero de novenario a las diez de la mañana, ó espensas de una familia ha devota de la Santísima Virgen del Carmen, se celebrará solemne fiesta á dicha señora con misa cantada, y sermón que predicará el padre Joaquín Carcano, de la compañía de Jesús; y por la tarde siguiendo el novenario, predicará el Dr. D. Antonio María Cabero y Ballester, presbítero, beneficiado de la parroquia de la Santísima Cruz.

Valencia 13 Julio 1879.—D. O. de S. teniente coronel comandante secretario, Ximenez.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Orden de la plaza del 15 de Julio de 1879.—Todos los señores jefes y oficiales de reemplazo residentes en esta capital que no hayan recibido oportuno aviso para su presentación á fin de ser examinados ó porque cualquier concepto hayan dejado de verificarlo en los días prevenidos, se servirán encontrarse el día 15 del actual, á las nueve y media de su mañana en el Gobierno militar de esta plaza.—El general gobernador, Villalon.

Alcaldía constitucional de Valencia.—Feria.—Comision de Pastos y Ganados.—Se saca al subasto la construcción de los pescheros necesarios para los animales que concurrán á la feria sacaria para los animales que concurrán á la feria de ganados y á la exposición; cuya subasta se verificará el lunes 14 del actual, á las doce horas de la mañana, en las Casas Consistoriales con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la sección primera de la secretaría municipal.

Valencia 12 de Junio de 1879.—El presidente de la comision, Antonio de Oñate.

ULTIMA HORA. DESPACHOS TELEGRAFICOS. Servicio esclusivo de «El Comercio.» Madrid 12, 11-20 mañana

Los demócratas han obsequiado con una serenata al Sr. Martos. El teniente Carey ha sido dado de baja en el ejército inglés.

Londres 10. La comision parlamentaria formada para informar en la cuestión de derechos aduaneros sobre los vinos, recomienda se modifique la escala alcoholica, de modo que los vinos de alto precio, cuya tarifa es hoy de un chelín por gallon, alcancen un número más subido de grados que hasta el día.

Esto no obsta, añade la comision, para que el gobierno reduzca el tipo de los derechos, si lo aprecia conveniente.

El marqués de Salisbury, en un banquete que se le ha dado en Cannon Street, ha pronunciado un discurso en que declara que considera cumplidas las principales cláusulas del tratado de Berlin y que juzga asegurada la paz. Defendió, sin embargo, la necesidad en que está Inglaterra de prepararse para las eventualidades que reserve el porvenir.

Los restos mortales del príncipe imperial han llegado á Portsmouth. El «Times», hablando de los funerales, asegura que las demostraciones de simpatía que se hacen y se harán en favor de la familia imperial por instituciones inglesas no hacen sino atestiguar la gratitud que siente la Gran Bretaña hacia el príncipe que ha muerto á su servicio.

El diario de la «City» añade que Francia debe mirar sin inquietud y sin el mas pequeño recelo ni cólera los honores que se tributarán á la memoria del príncipe imperial durante los funerales, porque crisis recientes han revelado patentemente que Inglaterra es favorable y sincera amiga de la república francesa.

Berlin 10. El Reichstag ha aprobado, por 211 votos contra 122, el art. 7.º de las tarifas, segun el cual se aplican al Tesoro imperial 130 millones de marcos, producto de los derechos aduaneros sobre los tabacos, distribuyéndose el resto de los rendimientos entre los diversos Estados confederados.

Herr Windthorst declara que todavia no existe compromiso serio entre su partido, el centro y el Principe de Bismark. El jefe de la derecha añadió que espera que el compromiso se establecerá mediante la cesacion completa del Kulturkampf.

Herr Lasker ataca duramente la política reaccionaria del cancller. El príncipe de Bismarck se disculpa diciendo que necesitado recursos financieros ha tenido que buscar el apoyo de un partido que se los da. Trata luego de atenuar el alcance de su alianza con las derechas y deja entrever la posibilidad de una reconciliación con las nacionales-liberales, á quienes llama antiguos aliados. Termina haciendo entrever el peligro que amenaza á todos de que mediante la división de sus adversarios llegue á triunfar y á dominar el partido feudal, caro á los burgueses.

París 10. El Consejo de ministros celebrado hoy se ha ocupado de las cuestiones de Oriente. Noticias llegadas de Atenas afirman que se ha convocado al Parlamento con objeto de tomar medidas graves contra Turquía.

Háblase de la posibilidad de que Inglaterra y Francia declaren la independencia del Egipto si el sultan persiste en anular el firman de 1873.

Madrid 12, 11-50 noche. Congreso.—Han usado de la palabra los Sres. Silvela y Euduyen: El Sr. Martos insiste en que se traigan al Congreso los documentos relativos á la capitulación del Zanjón. El Sr. Cánovas del Castillo rectifica.

Créese que el lunes se votará el mensaje. BOLSA DE HOY. Consolidado interior. 15.20 Esterior. 16.25 Bonos del Tesoro. 92.45 Sub. de Ferro-carriles. 30.25 Cambios sobre Londres. 47.60 Id. sobre París. 4.985

Fundador: Vicente Fustar y Ferns. IMPRENTA DE MANUEL ALFONSO, Quedo, 17.

Aguas y baños ferro-carbonatadas de Siete-aguas,

Provincia de Valencia.

Estas aguas se hallan eficazmente recomendadas en las digestiones difíciles y dolores de estómago, en afecciones crónicas del hígado, del intestino, de la matriz, con flujos blancos y sanguinolentos, abortos, en la clorosis u opilación, y en general en todas las afecciones crónicas con empobrecimiento de la sangre. También producen sorprendentes resultados en el histerismo ó males de nervios, en las afecciones de la piel, ya procedan del herpetismo, ya especialmente de la escrófula, en el reumatismo y consecuencias de la sífilis.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, ex-profesor de Industria rural.

LIENZOS DE PURO HILO.

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fábrica de la calle Ancha de la Acaquia Podrida, se expenden á precios de coste en su único depósito, plaza de los Porchets, núm. 15, esquina á la calle de Saluders. Los hay en los anchos de 5 y 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6, 7, 8 y 10 palmos, y finos ingleses de todas clases, propios para camisas de caballero; también hay telas para cortinas de 5 á 10 palmos, rayadas y lisas, mantelerías, manteles y servilletas en "tas; toallas, telas de colchas lisas y ordinarias, terlices de 4 1/2 palmos, cuadros y rayados, color fuerte; tela de cordones para enaguas, y lienzo casero de todos anchos, á precios muy convenientes.

CLÍNICA médico-quirúrgica

BAJO LA DIRECCION DE D. JUAN C. DE CHOMON.

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades herpéticas, nerviosas, del sistema genito-urinario. Horas de consulta, de 8 á 11 de la mañana, y de 6 á 8 de la tarde. Calle del Hospital, n.º 22.

PILDORAS DE PODOFILINO.

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos. El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es el que mejor limpia el estómago, el primer de los antibiliosos y el que no coliega ni tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.

AGUAS Y BAÑOS SULFUROSO-SALINOS DE PARACUELLOS DE GILOCA.

ÚNICO MANANTIAL en La Roca, propiedad de D. FELIPE GARCÍA SERRANO.

Tanto del análisis químico cuanto de la abundancia de las aguas de este primitivo y único manantial en la roca, resulta ser uno de los más ricos que existen en la Península; su acción purgante las iguala á las de Loeches, y su acción sulfurosa á las principales de España y del extranjero.

Según la estadística oficial, han producido tan benéficas aguas sorprendentes y numerosas curaciones en la *diatesis escrófulosa, herpética y artéctica*; en las afecciones de los ojos, *afalmitas de la laringe*, bronquios; del estómago é intestinos; hígado, bazo, matriz, toda clase de flujos, y más especialmente en todas las afecciones de la piel, cualquiera que sea su carácter.

Obra nueva.—Galería de primera con pilas, retretes y tocadores de mármol blanco; cuatro departamentos hidrotépicos; baños parciales, de asiento, con toda clase de duchas; de lluvia, circulares, dorsales, etcétera; pulverizadores á presión atmosférica faciales, laringeos, etc. Salon de conciertos y baile de más de cien metros cuadrados; gabinete de lectura, de juego, billar, oratorio, paseos y jardines, etc., etc.

El cuanto al servicio y baratura sin competencia, el público juzgará por la siguiente relacion de

	PRECIOS.
Primera clase.—Habitacion y alimentos: dos chocolates, mañana y noche. Almuerzo: tres platos con tres pastres. Comida: sopa, cocido abundante con gallina, dos platos, un dulce de repostería, tres pastres y refrescos semanales.	28
Segunda clase.—Habitacion y alimentos: dos chocolates, mañana y noche. Almuerzo: dos platos y dos pastres. Comida: sopa, cocido con gallina, un plato fuerte, otro de dulce y dos pastres.	18
Las personas que deseen se les sirva en sus habitaciones, pagarán de aumento sobre los precios establecidos.	4
La que quiera guisar por su cuenta, hallará una buena cocina con asistencia y utensilios necesarios, por el módico precio por persona, de rs.	1
Cuartos desde 4 rs. hasta.	10
Por beber agua durante la temporada y llevarse el bañista la que tenga por conveniente.	20
Baños generales, uno de primera.	8
Idem de segunda.	6
Derechos de baño.	6
Carruaje de la estacion de Calatayud á los baños, ó vice-versa, asiento con equipaje.	4

El coche del establecimiento de los afamados Baños Viejos, estará á la llegada de los trenes en la estacion de Calatayud.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los Anises de Podofilino, fórmula del Dr. Camp, catedrático de Medicina. Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

NODRIZA.

Se desea una nodriza, leche de un mes, para criar en casa los padres de la criatura. Darán razon, en la administracion de este periódico.

REMATE.

A voluntad de su dueño y á cargo del corredor D. Vicente Escoin, que habita Zapatería de los Niños, 8, principal, se rematará si la postura fuere competente el día 15 del actual y once horas de su mañana, en el despacho del notario Don Vicente Vinería, Bajada de San Francisco, n.º 4, 2.º, un edificio situado en esta Ciudad, calle de la Bisbeza, n.º 2, de la manzana 229, que consta de dos casas bajas y en el centro una escalerilla con seis habitaciones y terrado. Es de libre procedencia. Los títulos están de manifiesto en dicha notaría.

JABONES DE PERFUMERÍA.

LA "CONFIANZA" MARCA PANTERA. Los jabones de perfumería de nuestra fábrica rivalizan en calidad y fineza á los mejores del extranjero porque no atacan ni destruyen el cutis más delicado. Rogamos al público ensaye por una sola vez nuestros jabones y encontrará la verdad palpable. Fíjase mucho en las incitaciones y no admitir los que no lleven impresa en el mismo jabon la marca pantera. **PRECIO 10 REALES KILOGRAMO.** Depósito central, plaza de Colado, número 4. Puntos de venta en los principales establecimientos de Ultramarinos y tiendas de comestibles.

A LOS VINICULTORES.

Gran depósito de azúfres situado en la calle de San Vicente, núm. 287 almacén de aceite, frente al ex-convento de la Roqueta. **PRECIOS AL CONTADO.** Azufre flor, clase especial, á 60 rs. los 46 kilogramos ó sea el quintal castellano id. pulverizado, procedente de las minas de Lorca, á 42 rs. Descuento de dos y medio por 100 á los que tomen de 25 quintales en adelante. Para los pedidos, dirigirse á los Sres. Teruel, Hernandez y compañía, Santa Teresa, 9, 6 á D. Pedro Salvador, droguería de la Lonja.

Popelines de seda.

Para realizar la existencia que ya es muy corta, se están rebajando de precio.

GRAN LIQUIDACION, LOBO, NÚM. 4.

Compra de valores.

Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, carpetas facturas, deuda del personal, empréstito romano, papel de sociedades y bancos, y otros muchos valores.—Comedias, 15, 2.º, esquina á la calle de Embort.

Aguardiente de Ojen de Adolfo de Torres de Málaga.

Único premiado con gran Medalla de oro en la última Exposicion de Paris. *No se conoce otra clase mejor.* Se halla de venta en las principales botillerías y establecimientos de ultramarinos de esta capital.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles. Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza Calatrava de 6, frente á la fuente del negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

Jarabe de Pagliano.

Se ha recibido una gran partida. Se expende en las farmacias de los Sres. Aliño, plazas de Calatrava y de Cajeros.

SOCIÉTÉ SAINT GOBAIN, CHAUNY ET CREY.

GUANO SAN-GOBAIN.

ABONO COMPLETO, SUPERIOR AL DEL PERU. Venta con garantía real y efectiva.

COMPOSICION: Amoniaco. de 8 á 9 por 100 Fosfatos todos asimilables. 20 á 22 idem. Potasa (considerada anhidra). 5 1/2 á 4 1/2 id. Equivalente á sulfato potásico. 6 1/2 á 8 1/4.

PRECIOS: de 10,000 kilgs. en adelante. 122 rs. los 100 kil. por menor. 126 rs. los 100 gramos.

ALMACENES: Camino del Grao, núm. 91, junto al ferrocarril de Tarragona.

GARANTIAS: La composicion del guano se garantiza por escrito en las facturas de venta, que constituyen así un verdadero contrato, estipulando en ellas la indemnizacion en metálico que la empresa se obliga á entregar al comprador si del análisis se ultase una composicion inferior á la estipulada.

Las muestras se sacarán á presencia del comprador, de los mismos sacos que adquiere y se remitirán con las precauciones convenientes al químico que de comun acuerdo se convenga entre el comprador y la empresa, para efectuar el análisis, si el comprador lo desea.

Todos los sacos contienen: 1.º La marca de fábrica, 2.º Un plomo, cerrando el caso, 3.º Una tablilla indicando la composicion del guano.

—NOTA. El comprador que no exige una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude del Rechazar los sacos que hayan sido abiertos ó carezcan del plomo.

SE VENDE SULFATO DE AMONIACO.

SERVICIO SEMANAL REGULAR.



ENTRE **VALENCIA, ORAN, CETTE Y MARSELLA.** EFECTUADO POR LOS VAPORES DE los Señores Cyp. Fabre y Compañía de Marsella. Dichos vapores tocan en este puerto todos los lunes. **CONSIGNATARIO D. J. B. ANTOINE, CONTRA-MUELLE, 2. GRAO DE VALENCIA.**

VENTA

De una gran fábrica de torcidos y tejidos de seda, montada en esta ciudad, con todos los artefactos mas modernos y conocidos hasta el día. La venta será al contado ó á plazos, según convenga al comprador. Calle del Gobernador Viejo, núm. 5, informaran.

Se vende una finca en esta ciudad, Scompuesta de ocho habitaciones y cuatro casas bajas, al 7 y medio por ciento sobre la renta que produce. Es de libre procedencia. Los corretores don Lorenzo Adam, Granotes, 14, principal, y D. Rafael Castillo, plaza de San Gil, núm. 5, principal, estan encargados de la venta.

VENTA DE CORCHO.

El día 31 del presente mes de Julio, y hora de las doce de su mañana, se subastarán en venta, en Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz, y en Madrid, simultáneamente, de tres mil á tres mil quinientos quintales de corcho fino de fábrica, presentado en pilas, en la dehesa EL COTO, término de Jerez de los Taballeros, en la referida provincia de Badajoz, propiedad del Excmo. Sr. Conde del Montijo y de Miranda: cuyo acto tendrá lugar por pujas á la llaña, desde el presupuesto de trece reales arroba, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la administracion de la casa en dicha Villanueva del Fresno y en las oficinas de S. E. en Madrid, plaza del Conde de Miranda, núm. 4, cuarto bajo.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño, y con la intervencion del corredor don José Garcés, que habita calle de las Monjas, 15, 2.º, se subastará y rematará, si la postura fuera competente, 20 hanegadas tierra secano, y antada de algarrobos, situada en término de Murviedro, partida de Gausa, lindante con la carretera que va á Zaragoza, con tierras del señor Marqués de San José y con la montaña de los Lloses. Lo enseñará José Castellar (a) Charrauhne de Rafael-Buñol. El Remate el día 18 del actual y 10 horas de la mañana en el despacho del notario don Eduardo Ponce, Juristas, 46 y 48, entre-suelo. Son de libre procedencia.

LIMOSNA.

La esperan de algunas personas caritativas dos hermanas, la una viuda y enferma de gravedad, que desean pasar á Albacete, su pueblo natal, y no pueden verificar el viaje por encontrarse en la mayor indigencia. Darán razon calle de la Cofradia de los Horneros, núm. 2, piso bajo.

Enfermedad Secreta
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA; llagas, escrófulas, granos, empolmes, vicios de la sangre, debilidad. **BOLOS DE ARMENTA:** gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y Instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

BUQUES DE VAPOR

El Ville de Malaga saldrá el 15 del corriente para el Havre admitiendo cargo y mercancías con conocimientos directos para Paris, Amster, Rotterdam y Hamburgo. **PARA ORAN CETTE Y MARSELLA.** **El Masul** saldrá el 14 del corriente para Oran Cete y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatario D. J. B. Antoine, Contramuelle, 2, Grao de Valencia.

El Nuevo Valencia saldrá el 14 del corriente para Málaga, Cadix y Sevilla. Consignatarios Sres. M. Perera é hijos Rey D. Jaime, 11.

El Anselmo saldrá el 18 del corriente para Alicante, Málaga, Cadix, Vigo, Carril, Coruna, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao admitiendo cargo y pasajeros. **SERVICIO FIJO DE VAPORES ENTRE ALICANTE Y GENOVA CAJA 20 DIAS.** **El Isla Cristina** saldrá de este puerto para Alicante el 17 del corriente regresando el 19 para Barcelona, Marsella y Génova, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios Sres. Carbajosa y Compañía, calle de Don Juan de Villarsa 1.

El San José para Alicante el 14 del corriente regresando el 16 para Barcelona y Cete; admite vino en pipas para Paris. Consignatarios D. Francisco Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 1.

El Lafitte saldrá el 14 del actual para Alicante, Cartagena, Almería Málaga, Cadix y Sevilla. **El Guadalete** saldrá el 16 del actual para Barcelona, San Felu y Marsella. Consignatarios calle del Mar, 114 frente á la capilla de San Vicente.

El Balboa saldrá para Barcelona directo el 14 del corriente admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios Sres. Macandres y Compañía, calle de Libreros núm. 1.

PASTA PECTORAL Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER DE PARIS
50 médicos de los hospitales de Paris han experimentallo su eficacia contra la tos el asma, la gripe, la coqueluche, o tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta. Venia por mayor; Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Dorrell herma, Moreno Miguel José, Simón, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. Desconfiar de las falsificaciones.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc.

Se curan con el Inolado Polifámico de Capafos y el Salicilato de sosa. **Exitos seguro.** Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

LOS ENFERMOS QUE

sufren por impurezas ó infección de vicios humorales en la sangre, así como por su crasitud é irregularidades de la circulación, se curan con el Enolaturu ZARZA-COSTAS, que regulariza la circulación, evitando las congestiones y la apoplejia, que destruye los herpes, escrófulas y demás humores que motivan picazon, irritaciones, erupciones, escoriaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que estingue los restos de sífilis y venéreo; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos genito-uritarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores. **Frasco de 12 onzas, 10 rs. Idem de 4 onzas, 5 rs.** Depósito en Valencia, Botica de Costas; calle de la Sombrereria, 5, bajo el campanario de Santa Catalina. Otros depositarios: Castellon, Rives y Fabregat; Játiva, Fabra; Teruel, Fortea; Benia, Millá; Castelflores, Montes; Liria, Buran y Llopis; Gandia, Boada; Pedreguer, Costa, y demás principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.